AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

697

ORDEN de 6 de febrero de 2023, del Vicelehendakari Primero y Consejero de Seguridad, por la que se dispone el cese de personal eventual del Departamento de Seguridad.

En aplicación de las previsiones contenidas en los artículos 28.2 de la Ley 7/1981, de 30 de junio, de Gobierno y 96.2 de la Ley 6/1989, de 6 de julio, de la Función Pública Vasca, formalizo el cese cuyo detalle sigue:

DISPONGO:

Primero.– Cesar a D. Juan Félix Naberan Ozamiz, como Asesor de implantación de procesos de gestión de calidad (código 5283, dotación 1), por pasar a ocupar otro cargo en la Administración, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.– El cese producirá efectos el día 12 de febrero de 2023.

Tercero.– Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 6 de febrero de 2023.

El Vicelehendakari Primero y Consejero de Seguridad,
JOSU IÑAKI ERKOREKA GERVASIO.